

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS Nº 583- 2015 - SENASA SEDE CENTRAL

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 03 TECNICOS - INSPECTORES GUÍAS PARA BRIGADA CANINA

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) personas entrenadas como Inspector guía, para la conducción y adiestramiento de tres (03) canes detectores que realizarán acciones de inspección para la detección de productos reglamentados en Puestos de Control a Nivel Nacional.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Sanidad Vegetal - Sub Dirección de Cuarentena Vegetal.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Dirección de Cuarentena Vegetal.

##### 4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Reglamiento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS   | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia  | 01 año como mínimo laborando en el manejo de canes (adiestramiento, conducción, etc)                             |
| Competencias   | Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactivo.  |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Secundaria Completa.   |
| Cursos y/o estudios de especialización                     | Cursos de acuerdo al perfil del puesto   |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo (deseable):         | Conocimiento de adiestramiento básico canino, detección de drogas y explosivos o búsqueda y rescate de personas. |

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Alimentar, cuidar, adiestrar y reentrenar a los canes que conforman la brigada canina en los Puestos de Control.
- Realizar inspecciones fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
- Realizar comisos a productos hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretenden ingresar al Área Reglamentada.



- d. Cumplir estrictamente las disposiciones contempladas en los procedimientos aprobados para cuarentena interna y otros dispuestos por la SCV.
- e. Participar en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.
- f. Presentar reportes e Informes de las acciones realizadas.
- g. Otras dispuestas por el Jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Puestos de Control a Nivel Nacional  |
| Duración del contrato                     | Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato<br>Término: 31 de diciembre de 2015  |
| Remuneración mensual                      | S/. 1,800 (Mil ochocientos nuevos soles).<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Con disponibilidad a viajar de acuerdo a lo dispuesto por la SCV.  |

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |   | CRONOGRAMA               | ÁREA RESPONSABLE    |
|---------------------|---|--------------------------|---------------------|
|                     | Aprobación de la Convocatoria   | 07/09/2015               | OPDI                |
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo  | 25/09/2015 al 12/10/2015 | UGRH                |
| <b>CONVOCATORIA</b> |   |                          |                     |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en PÁGINA WEB DEL SENASA   | 13/10/2015               | POSTULANTE          |
| 2                   | Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la siguiente Dirección de acuerdo al lugar de postulación: a <a href="mailto:seleccioncas@senasa.gob.pe">seleccioncas@senasa.gob.pe</a> la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la Plaza a la que postula): | 13/10/2015 al 19/10/2015 | POSTULANTE          |
| <b>SELECCIÓN</b>    |   |                          |                     |
| 3                   | Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos  | 20/10/2015               | Comisión evaluadora |
| 4                   | Publicación de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA.  | 21/10/2015               | UGRH                |
| 5                   | Evaluación de conocimientos: LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM.   | 22/10/2015               | Comisión evaluadora |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la página web del SENASA.  | 23/10/2015               | UGRH                |



|  |  |                             |                     |
|--|--|-----------------------------|---------------------|
| 7  | Entrevista. LUGAR: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA). Frente a la puerta N°01 de la UNALM. | 26/10/2015                  | Comisión evaluadora |
| 8  | Publicación de resultados de la entrevista en la página web del SENASA.  | 28/10/2015                  | UGRH                |
| 9  | Publicación del resultado final en la página web del SENASA.   | 28/10/2015                  | UGRH                |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |  |                             |                     |
| 10   | Suscripción del Contrato   | 29/10/2015 AL<br>04/11/2015 | UGRH                |
| 11   | Registro del Contrato  |                             |                     |

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES                         |  | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|--|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b> |  | <b>20%</b>  | <b>2.4</b>     | <b>4</b>       |
| a.                                   | Experiencia  | 10%         | 1.2            | 2              |
| b.                                   | Cursos o estudios de especialización<br>(de ser el caso) | 10%         | 1.2            | 2              |
| <b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>       |  | <b>60%</b>  | <b>7.2</b>     | <b>12</b>      |
| a.                                   | Evaluación Conocimientos (escrita)                       | 20%         | 2.4            | 4              |
| b.                                   | Evaluación Conocimientos (práctica)                      | 40%         | 4.8            | 8              |
| <b>ENTREVISTA</b>                    |  | <b>20%</b>  | <b>2.4</b>     | <b>4</b>       |
| a.                                   | Entrevista Personal                                      | 20%         | 2.4            | 4              |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                 |  | <b>100%</b> | <b>12</b>      | <b>20</b>      |

El puntaje aprobatorio será de 12.

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de

validación posterior que lleve a cabo la entidad.



**2. Documentación adicional:**

NINGUNO

**3. Otra información que resulte conveniente:**

NINGUNO

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

